



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006974-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000117 aprobada por la Comisión de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006974, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución aprobada con motivo del debate de la PNL/000117.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006974, se manifiesta lo siguiente:

El ciclo formativo de grado superior en “Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines”, pertenece a la Familia Profesional “Química”.

Mediante Real Decreto 832/2014, de 3 de octubre, se establece el título de Técnico Superior en Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, n.º 259 de 25 de octubre de 2014).

En la Comunidad de Castilla y León, a través del Decreto 30/2019, de 19 de agosto (BOCYL n.º 160, de 21 de agosto), se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines.



Según se establece en la disposición adicional primera del Decreto 30/2019, de 19 de agosto, *“La implantación del currículo establecido en este decreto tendrá lugar en el curso escolar 2019/2020 para el primer curso del ciclo formativo y en el curso escolar 2020/2021 para el segundo curso del ciclo formativo”*.

En el anexo I de la Orden EDU/715/2020, de 13 de julio, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas en centros públicos educativos para el año 2020/2021 (BOCYL n.º 157, de 4 de agosto de 2020), se relacionan los centros autorizados a implantar enseñanzas de formación profesional en el curso escolar 2020/2021, entre los que se incluye al IES Padre Isla (León) a implantar el ciclo formativo de grado superior en fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines.

Conforme a lo anterior y al tratarse de una enseñanza nueva, en el curso 2020/2021, se está impartiendo el primer curso del ciclo formativo en los siguientes centros sostenidos con fondos públicos:

Provincia	Localidad	Centro Educativo	Tipo	Gr 1º	Al 1º
León	León	IES PADRE ISLA	PÚBLICO	1	27
Valladolid	Valladolid	IES RAMÓN Y CAJAL	PÚBLICO	1	21

En el curso 2021/2022, está prevista la implantación del segundo curso del ciclo formativo en los mismos centros.

Valladolid, 16 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.